



I Premio

“Derecho Público Europeo Profesor Sosa Wagner”

SE CONVOCA EL I PREMIO “DERECHO PÚBLICO EUROPEO PROFESOR SOSA WAGNER” DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES

Primera.- Podrán optar al Premio los estudiantes de la Universidad de León matriculados en el último curso del Grado en Derecho mediante la presentación de trabajos relacionados con el Derecho público europeo.

Segunda.- Los trabajos, de autoría individual, han de ser originales e inéditos y deberán estar escritos en español con rigor y métodos científicos. Se presentarán por triplicado en papel y en formato electrónico Word o similar, con una extensión mínima de 20 páginas y máxima de 30 (tipo de letra Times New Roman 12, espaciado 1,5 y márgenes 2,5).

Tercera.- Los trabajos que opten al Premio se depositarán en la Secretaría de la Facultad de Derecho de la Universidad de León en un sobre cerrado, bajo lema o seudónimo, acompañado de otro sobre asimismo cerrado con la identificación del autor (nombre y apellidos, teléfono y dirección electrónica). El plazo se abre con la publicación de la presente convocatoria en los tablones de anuncios y finaliza el día 1 de febrero de 2017.

Cuarta.- La concesión del Premio será atribución de un Jurado presidido por el Profesor Sosa Wagner y del que formarán parte dos Profesores de Universidad (con el rango de Catedrático o Profesor titular) especialistas en Derecho público.

Quinta.- El Jurado hará pública la concesión del Premio antes del día 1 de abril de 2017 y se entregará en acto solemne el día de la celebración de la festividad de San Isidoro, patrono de la Universidad de León. El premio podrá declararse desierto si ninguno de los trabajos presentados reúne la calidad suficiente a juicio del Jurado.

Sexta.- El importe del Premio asciende a la cantidad de **QUINIENTOS EUROS (500,00 €)**. Está prevista también la publicación del trabajo, en su caso, en una revista especializada.

Séptima.- La interpretación de las bases concierne exclusivamente a los miembros del Jurado. El fallo del Jurado será inapelable. El hecho de optar al Premio supone la plena conformidad con las presentes Bases.

Octava.- Los trabajos no premiados podrán ser recogidos en la Secretaría de la Facultad de Derecho antes del 30 de junio de 2017. Transcurrida esa fecha, los trabajos no recogidos serán destruidos.